

¿EN QUÉ MANOS ESTAMOS?

El pasado miércoles 20 de noviembre mantuvimos reunión del Comité de empresa para formar la comisión negociadora de cara a la futura negociación Colectiva.

En esta reunión, CGT propone realizar una plataforma unitaria como Comité de Empresa y que sea defendida por los portavoces de todas las secciones sindicales, también planteamos realizar asambleas en los talleres, para que cada sindicato de su opinión y los trabajadores/as expongan sus necesidades, entendemos que si se dan las dos condiciones anteriores, estaríamos en disposición de buscar las condiciones democráticas suficientes, para hacer un referéndum y que la plantilla opine libremente.

Desde este sindicato entendemos que un acuerdo de esta envergadura supone intentar conciliar a amplios sectores de esta fábrica para que el próximo **CONVENIO** sea de **RECUPERACIÓN** y contenga un extraordinario respaldo social.

Desgraciadamente esta propuesta no ha sido votada mayoritariamente, imponiendo su rodillo (**CCOO, UGT, USO Y CCP**) para ir a la negociación colectiva como secciones sindicales. **¿Dónde queda la unidad que tanto propugnan?** Ya sabéis que el papel lo aguanta todo, la realidad es muy distinta, y **¿Quién representa a los NO afiliados si no está el comité de empresa como tal en la negociación?**



Es así como nos han dejado en franca minoría a quienes desde el **sindicalismo de clase** proponemos que los procesos de negociación colectiva se desarrollen con un control directo y permanente de los trabajadores/as, de forma asamblearia, democrática y transparente.

¿Por qué es necesario un CONVENIO DE RECUPERACIÓN?

Porque llevamos 4 años sufriendo las consecuencias de un Convenio que nos ha supuesto a toda la plantilla de manera injusta la reducción de salario y derechos laborales como recalcamos a continuación.

BAJADA SALARIAL por la eliminación del complemento de presencia a cada trabajador/a, dejando de cobrar anualmente 513,24 euros o 42,77 mensual.

BAJADA SALARIAL por la eliminación del complemento de antigüedad, cada trabajador/a cada tres años ha dejado de cobrar en torno a 230 euros al año.



CAMBIO DEL SISTEMA DE REVISIÓN SALARIAL ligado al IPC y que nos ha supuesto una pérdida brutal de poder adquisitivo, **REPETIMOS, BRUTAL.**

AÑO	SUBIDA IPC	SUBIDA DE NUESTROS SALARIOS	BENEFICIOS NETOS EN PSA
2015	0 %	0%	+ 1202 millones €
2016	1,60%	0,45%	+ 1730 millones €
2017	1,10%	0%	+ 1929 millones €
2018	1,20%	0,05%	+ 2347 millones €

PERDIDA DEL TRANSPORTE DE EMPRESA, un derecho consolidado, donde centenares de trabajadores/as con derecho a transporte, tenemos un gasto añadido que antes no teníamos.

BAJADA SALARIAL para los **nuevos ingresos** se acrecenta, su salario de entrada se igualaría con el salario del año 2004.

MODIFICACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES, donde la **BRECHA SALARIAL AUMENTA**, es decir que los niveles mas bajos son los que mas afectación tuvieron en la modificación de las tablas en comparación con los niveles mas altos.

EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO Siguen aumentando los ritmos de trabajo, precarizando aún más nuestros derechos en salud laboral.

En definitiva, sufrimos un convenio **INACEPTABLE**, y como ya denunció **CGT** en su momento, el proceso no ha salido gratis, ha sido muy alto el precio que hemos pagado todos los/as trabajadores/as durante este periodo, por eso ahora más que nunca necesitamos un **CONVENIO DE RECUPERACIÓN** para revertir esta situación.

HONESTOS, SOLIDARIOS Y COMBATIVOS

NOMINA DIGITAL

Una supuesta falta de información, "muy bien informatizada" está generando confusión entre los trabajador@s innecesariamente. La información tiene que ser clara y transparente y no equivoca y con el objeto de confundir a nadie. Tod@

trabajador@ que desee seguir con su nómina impresa no tiene que registrarse en ninguna APP. La palabra exacta es ELEGIR, y no inscribirse y renunciar. El E.T dice; La documentación del salario se realizará mediante la entrega al trabajad@r de un recibo individual y justificativo del pago del mismo.

CGT